



Sesión 2a

Ayuntamiento.

Confesional de Mayo ultimo, manifestó la diputación a su ayuntamiento que debía informar al Gobierno el S. M. acerca del origen de cada uno de los estados provinciales y de las variaciones que hubieren sufrido en su estado personal como en sus facultades, desde su creación hasta los tiempos presentes, deseanan una comisión que á la mayor brevedad posible resolvieren D.O. contestaria los cinco preguntados que contiene la constitución que al efecto se les dirigió. Y siendo transcurrido tanto tiempo sin haberse aun verificado, la Diputación ha tenido á bien acordar se recuerde a D.O. esta obligación, señalándole para referirlo el término de 15 días.

Dijo que a 20. m. a.s.  
Castellón 22 Agosto de 1840

El Presidente,

José María Santamarina

El Pro. Vito  
Fernando Domínguez  
Alcalde

Sesión del Ayuntamiento de Villena.

